

**DECRETO**
Decreto número: 2022/1958

Extracto: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE MONITORES DEPORTIVOS, PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

DECRETO.-

PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITORES DEPORTIVOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

Expediente: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE MONITORES DEPORTIVOS, PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO	Núm. Expediente: BOLANOS2022/9118
--	--------------------------------------

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes previsto en el apartado 4.4. de las bases que rigen su convocatoria, publicadas el 22 de julio de 2022 en el Tablón de Edictos de la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>, y en cumplimiento de lo establecido en el mismo, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

Admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MODALIDAD DEPORTIVA
Fernández Caraballo, David	***3938**	FÚTBOL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**DECRETO**
Decreto número: 2022/1958

Fernández Sánchez, Antonio	***2072**	FÚTBOL
Gómez Almansa, Filiberto	***1206**	FÚTBOL
González Velázquez, Luis Miguel	***8426**	FÚTBOL
Rodríguez Aranda, Adrián	***7113**	FÚTBOL
Rodríguez Aranda, Adrián	***7113**	INICIACIÓN DEPORTIVA
Romero Valderas, David	***1377**	BALONMANO
Sánchez Martínez, Julián Agustín	***9916**	FÚTBOL
Sobrino González, Julio Jesús	***2134**	FÚTBOL

Excluidos/as:

APellidos y nombre	DNI	Modalidad deportiva	Causas exclusión
Castro Plata, Ángel	***1394**	FÚTBOL	(1) (2)
García Peco, José Antonio	***8350**	BALONMANO	(3)
Gracia Sánchez, Nazaret	***2392**	BALONMANO	(3)
Martín Aranda, Ana M ^a	***3722**	FÚTBOL	(3)

Causas exclusión:

- (1) No aporta fotocopia o fotografía del documento de identidad.
- (2) No aporta fotocopia del título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- (3) Solicitud presentada fuera de plazo.

Segundo. Publicar las puntuaciones provisionales de conformidad con el acta emitida por el órgano de selección, de los/as aspirantes declarados/as admitidos/as definitivamente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**DECRETO**
Decreto número: 2022/1958

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS	TOTAL	MODALIDAD
Fernández Carballo, David	***3938* *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	FÚTBOL
Fernández Sánchez, Antonio	***2072* *	0,25	0,30	0,00	0,00	0,55	FÚTBOL
Gómez Almansa, Filiberto	***1206* *	0,50	0,90	0,00	0,10	1,50	FÚTBOL
González Velázquez, Luis Miguel	***8426* *	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	FÚTBOL
Rodríguez Aranda, Adrián	***7113* *	0,15	0,90	0,00	0,10	1,15	FÚTBOL
Sánchez Martínez, Julián Agustín	***9916* *	0,00	3,90	0,00	1,00	4,90	FÚTBOL
Sobrino González, Julio Jesús	***2134* *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	FÚTBOL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS	TOTAL	MODALIDAD
Rodríguez Aranda, Adrián	***7113* *	0,15	0,00	0,00	0,10	0,25	INICIACIÓN DEPORTIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS	TOTAL	MODALIDAD
---------------------------	------------	-------------------	--------------------	------------------	--------------	--------------	------------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**DECRETO**
Decreto número: 2022/1958

Romero Valderas, David	***1377* *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BALONMAN O
------------------------	---------------	------	------	------	------	------	---------------

Tercero. Una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los/as aspirantes tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones, teniendo el órgano de selección otros 5 días hábiles para resolver y publicar el acta definitiva. Vencido el plazo de reclamaciones o alegaciones no se admitirá ninguna otra alegación o reclamación. Si no hubiera reclamaciones, el acta se dará por definitiva al sexto día hábil de publicarse.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica www.bolanosdecalatrava.es, así como en la página web de este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Bolaños de Calatrava, fecha y firma al margen.



DECRETO
Decreto número: 2022/1958

HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL